

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

## QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 30 DE ABRIL DE 2024

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DISPUSO **NEGAR** LA ACCION DE TUTELA DE JAIRO DE JESUS VERGARA MELO FRENTE A LA SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE JUSTICIA CON **SUPREMA** DE ELRAD. N. 11001020300020240130100//STC4980-2024. EN CONSECUENCIA. PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A: INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO RAD. 2018-0048 DE HERNÁN ALEXANDER BARRETO PENAGOS CONTRA EDWIN EDILSON GORDILLO SIERRA, QUE CURSA EN EL JUZGADO 34 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y QUIENES PUEDEN VERSE AFECTADOS CON LA DECISIÓN DE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 08 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL





